




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	09 actas de Consejo Técnico consistentes en 25 Fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y Matrículas de Alumnos
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	16 de junio de 2023 Acta 23/2023
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



En la ciudad de Boca del Rio, siendo las **17:11** horas del día **18 de abril de 2023**, reunidos los CC. Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Director, Dra. Brenda Lizeth Yépez González, Secretaria de la Facultad; Dra. Guadalupe Huerta Arizmendi, Consejera Maestra, Dra. Francisca Mercedes Solís Peralta, catedrática; Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Williams Utrera Castro, Consejero Alumno; Integrantes del H. Consejo Técnico, en sala de juntas de la dirección de la Facultad de Pedagogía, para atender asuntos presentados por el director de la facultad relacionados de la **Maestría en Ciencias para el Aprendizaje**, la solicitud se presenta mediante oficio dirigido al Dr. Edgar Javier Hernandez Gaudiano, director de la Unidad de Estudios de Posgrado de la Universidad Veracruzana.-----

**ACUERDO AVALADO.** El H. Consejo Técnico **AVALA** la solicitud de la eliminación sistema SIU BANNER y Documentando de la Maestría en Ciencias para el Aprendizaje las experiencias educativas que aparecen como Optativas: **Tópicos de arquitectura cognitiva del aprendizaje, Tópicos de futurología del aprendizaje, Tópicos de nodos de constelaciones, Tópicos de didáctica, tecnología y cognición;** toda vez que pertenecen al catálogo que pueden elegir los estudiantes a cursar en la EE OPTATIVA DE ESPECIALIZACIÓN, siendo esta última la única que debe tener valor crediticio (10 créditos).-----

**ACUERDO AVALADO.** El H. Consejo Técnico **AVALA** la anulación de la inscripción errónea en la EE Tópicos de Futurología del Aprendizaje, así como darlos de alta en la EE Optativa de Especialización, a los alumnos de la Maestría en Ciencias para el Aprendizaje que se relacionan: -----

MATRICULA	NOMBRE	E.E. EQUIVOCADA	NRC	CRED	OPTATIVA CORRECTA	CRED
		TOPICOS DE FUTUROLOGÍA DEL APRENDIZAJE	12859	8	OPTATIVA DE ESPECIALIZACIÓN	10
		TOPICOS DE FUTUROLOGÍA DEL APRENDIZAJE	12859	8	OPTATIVA DE ESPECIALIZACIÓN	10
		TOPICOS DE FUTUROLOGÍA DEL APRENDIZAJE	12859	8	OPTATIVA DE ESPECIALIZACIÓN	10
		TOPICOS DE FUTUROLOGÍA DEL APRENDIZAJE	12859	8	OPTATIVA DE ESPECIALIZACIÓN	10
		TOPICOS DE FUTUROLOGÍA DEL APRENDIZAJE	12859	8	OPTATIVA DE ESPECIALIZACIÓN	10
		TOPICOS DE FUTUROLOGÍA DEL APRENDIZAJE	12859	8	OPTATIVA DE ESPECIALIZACIÓN	10

Facultad de Pedagogía Región Veracruz  
Acta de Consejo Técnico  
18 de abril de 2023  
17:11 hrs



Universidad Veracruzana

		TOPICOS DE FUTUROLOGÍA DEL APRENDIZAJE	12859	8	OPTATIVA DE ESPECIALIZACIÓN	10
		TOPICOS DE FUTUROLOGÍA DEL APRENDIZAJE	12859	8	OPTATIVA DE ESPECIALIZACIÓN	10
		TOPICOS DE FUTUROLOGÍA DEL APRENDIZAJE	12859	8	OPTATIVA DE ESPECIALIZACIÓN	10

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las 17:30 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron. Consten. -----

  
DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
DIRECTOR

  
DRA. BRENDA LIZETH YEPEZ GONZÁLEZ  
SECRETARIA DE FACULTAD

  
DRA. GUADALUPE HUERTA ARIZMENDI  
CONSEJERA MAESTRA

  
DRA. F. MERCEDES SOLÍS PERALTA  
CATEDRÁTICA

  
MTRO. ANDRÉS DE JESUS VALLEJO MARTÍNEZ  
CATEDRÁTICO

  
C. WILLIAMS UTRERA CASTRO  
CONSEJERO ALUMNO

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCION DPSO

3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

4.- ELIMINADO MATRICULA, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con LEY 316 DE PROTECCION DPSO

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."